"Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección de contratista tramitado a través de la modalidad de Selección Abreviada- Procedimiento Menor Cuantía No. COR SA 002 DE 2026"

EL GERENTE DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Haciendo uso de sus facultades Constitucionales y legales, específicamente lo establecido en las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en especial las dispuestas en la Resolución Orgánica No. 0191 del 11 de febrero de 2015 emanada del señor Contralor General de la República y,

CONSIDERANDO

Que LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CORDOBA requiere contratar el "***SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CON MEDIO HUMANO CON ARMA, EN LAS SEDES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CÓRDOBA***", de conformidad con los estudios previos elaborados para tal efecto.

La Contraloría General de la Republica – Gerencia Departamental Colegiada Córdoba cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar, de conformidad con el certificado de disponibilidad No 85726 de fecha 07 de julio de 2026 por la suma CUARENTA Y SIETE MIILONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 47.050.000) y se cuenta con vigencias futuras, aprobadas según oficio con Radicado entrada 1-2026-083611 No. Expediente 907/2026/SITPRES de fecha 02 de octubre de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II el 23 de octubre de 2026.

Que durante el termino de publicación de los Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones, y aviso de convocatoria es decir entre el 23 de octubre de 2026 y el 30 de octubre de 2026, se presentaron observaciones por parte de: SEGURIDAD CAMALEON LTDA y ANA ROSA NARVAEZ TORRES cuya respuesta se publicó el día 03 de noviembre de 2026.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección

"Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección de contratista tramitado a través de la modalidad de Selección Abreviada- Procedimiento Menor Cuantía No. COR SA 002 DE 2026"

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada – procedimiento Menor Cuantía No. COR SA 002 DE 2026, para contratar el "***SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CON MEDIO HUMANO CON ARMA, EN LAS SEDES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CÓRDOBA***", de conformidad con los estudios previos elaborados para tal efecto.

ARTICULO SEGUNDO. - Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	23/10/2026 23:59 *
Publicación de estudios previos	23/10/2026 23:59 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	30/10/2026 23:59 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	03/11/2026 23:59 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	04/11/2026 23:59 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	04/11/2026 23:59 *
Plazo para manifestación de Interés	05/11/2026 23:59 *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	06/11/2026 23:59 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	09/11/2026 23:59 *
Plazo máximo para expedir adendas	10/11/2026 19:00 *
Presentación de Ofertas	11/11/2026 23:59 *
Apertura de Ofertas	12/11/2026 07:30 *
Informe de presentación de Ofertas	12/11/2026 07:40 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	13/11/2026 23:59 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19/11/2026 23:59 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	20/11/2026 23:59 *
Firma del Contrato	23/11/2026 12:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23/11/2026 14:00 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	24/11/2026 11:00 *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

"Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección de contratista tramitado a través de la modalidad de Selección Abreviada- Procedimiento Menor Cuantía No. COR SA 002 DE 2026"

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO CUARTO. - El presupuesto oficial estimado por la Gerencia Departamental Córdoba para llevar a cabo la ejecución de este contrato es la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 289.475.367)**, incluido IVA.

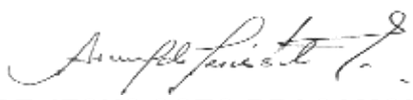
La Contraloría General de la Republica – Gerencia Departamental Colegiada Córdoba cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar, de conformidad con el certificado de disponibilidad No 85726 de fecha 07 de julio de 2026 por la suma CUARENTA Y SIETE MIILONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 47.050.000) y se cuenta con vigencias futuras, aprobadas según oficio con Radicado entrada 1-2026-083611 No. Expediente 907/2026/SITPRES de fecha 02 de octubre de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad; pues de lo contrario, la oferta no será considerada para la adjudicación del contrato.

ARTÍCULO QUINTO. - Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con los documentos previos, el pliego de condiciones definitivo y la minuta del contrato en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP - www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2026.



ARMY DE JESUS SOTO BRACAMONTE
Gerente Departamental Córdoba (E)
Contraloría General de la Republica